

Se incluye en el presente boletín la reseña de los documentos que han ingresado en el Centro de Documentación de Propiedad Intelectual en el periodo comprendido entre febrero de 2012 hasta marzo de 2013. Dichos documentos pueden consultarse en el Centro de Documentación de la Subdirección General de Propiedad Intelectual (Plaza del Rey 1, 1ª planta. Tfno.: 91-7017000 ext. 32151. E-mail: propiedad.intelectual@mecd.es).

Informamos a nuestros lectores de que pueden, si lo desean, suscribirse al boletín y recibirlo gratuitamente por correo electrónico. Para realizar la suscripción basta con rellenar el formulario que aparece en la siguiente página del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: <http://www.mcu.es/suscripciones/loadAlertForm.do?cache=init&layout=alertasPropiedadInt&language=es>

Centro de Documentación
Subdirección General de Propiedad Intelectual
Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro
Secretaría de Estado de Cultura
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

NIPO: 030-13-070-9

ÍNDICE

Libros.....	P. 4
Revistas.....	P. 10
Estudios, análisis e informes.....	P.16
Legislación y actuaciones gubernamentales.....	P.18
Jurisprudencia.....	P.20
Enlaces de interés.....	P.29

LIBROS

Propiedad Intelectual. 8.^a ed. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2012. 811 p. ISBN 978-84-340-2041-2.

Legislación sobre Propiedad Intelectual actualizada, incluyendo, además, la legislación relativa al libro (Depósito Legal e ISBN) y al cine, así como la normativa relativa al libre acceso de la información en el sector público. Contiene también los tratados internacionales más relevantes en la materia.

Obras originales de autoría plural / Caridad Valdés. Carlos Rogel (directores); Rafael Roselló (coordinador). Madrid: Reus: Fundación AISGE, 2012. 190 p. ISBN 978-84-290-1710-6.

La presente obra consta de los siguientes estudios: I. Las obras en colaboración. Introducción y teoría general. Especial referencia a su regulación en la Ley cubana de Derecho de Autor. II. Divulgación y modificación de las obras en colaboración. Explotación separada de las aportaciones. III. Las obras literarias y teatrales en colaboración. IV. Las obras plásticas con pluralidad de autores. V. Las obras musicales de autoría plural. VI. La autoría plural de la obra cinematográfica. VII. Obras en colaboración y comunidad de bienes. VIII. Notas sobre la obra colectiva. IX. Obras compuestas y obras independientes publicadas conjuntamente con otras. X. Discreta travesía por la duración de los derechos sobre obras en colaboración, obras colectivas y obras publicadas por partes. XI. Ilícitos civiles y penales en materia de coautoría.

Las obras del espíritu y su originalidad / Clara Ruipérez de Azcárate. Madrid : Reus: Fundación AISGE, 2012. 268 p. ISBN 978-84-290-1711-3.

El derecho de autor ofrece su protección a aquellas creaciones que exteriorizan cierta originalidad. Esta monografía analiza el concepto de originalidad y su reflejo en cada tipo de creación, para ofrecer una serie de conclusiones y reflexiones que pretenden avanzar en el esclarecimiento de la determinación del objeto protegido por el derecho de autor. Para ello, se estudia, de manera metódica, la forma en la que el carácter original se plasma en cada tipo de creación, así como el modo en que cada obra expresa su individualidad y la originalidad que alcanza cada una de ellas teniendo en cuenta la práctica doctrinal y judicial, tanto en nuestro país como más allá de nuestras fronteras.

La infracción de derechos de propiedad intelectual sobre la obra musical en Internet / Pedro Letai. Granada: Comares, 2012. 206 p. ISBN 978-84-9836-988-5.

Esta monografía aborda el análisis y la potencial eficacia de la Disposición Final cuarenta y tercera de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible; mediante la cual se modificó el artículo 158 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, estableciendo un procedimiento administrativo de salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual en internet.

La obra aborda el estudio de la naturaleza jurídica de los sujetos responsables de las infracciones típicas de derechos de propiedad intelectual sobre obras musicales en el entorno de la red, desde el usuario hasta los intermediarios, deteniéndose especialmente en los regímenes de responsabilidad que para estos se han fijado en los distintos ordenamientos internacionales, comunitario y nacional, ofreciendo una visión crítica sobre la legislación española en esta materia. Además, se analizan los mecanismos de defensa que la legislación pone a disposición de los titulares de derechos, ofreciendo un repaso de las acciones y sus características, así como alguna de las posibles vías alternativas para actuar.

Guía legal y financiera de las artes escénicas en España. Madrid: Instituto de Derecho de Autor, 2012. 324 p. ISBN 978-84-936087-6-7.

Esta guía ofrece un compendio de información esencial para los agentes del sector con el objetivo de facilitar su desarrollo y quehacer profesionales en el actual contexto de cambio. Partiendo del análisis de la situación actual, de las tendencias del sector, del marco jurídico de las artes escénicas y de la exploración de modelos y fuentes de financiación, apunta soluciones estratégicas y da respuesta a cuestiones como qué obligaciones tienen los poderes públicos, cuáles son los modelos de financiación más coherentes y sostenibles en el nuevo contexto social y económico o qué reformas estructurales cabría aplicar.

La protección del talento: propiedad intelectual de autores, artistas y productores con especial atención a Internet y obras digitales / Loreto Corredoira y Alfonso. Valencia: Tirant lo Blanch, 2012. 207 p. ISBN 978-84-9004-551-0.

El objeto de este libro es el derecho de autor y su regulación en España y Europa partiendo de un análisis del sistema actual de propiedad intelectual de autores, artistas y productores especialmente en el sector de los contenidos digitales, los medios y el entretenimiento.

La disciplina constitucional de la propiedad intelectual / Eugenio Pizarro Moreno. Valencia: Tirant lo Blanch, 2012. 387 p. ISBN 978-84-9004-735-4.

Esta monografía analiza la articulación de la protección de la propiedad intelectual representa una notable fuga en el sistema propietario (no en vano el Código Civil llamó a esta fórmula "propiedad especial"). Existen numerosos y bien trabajados estudios dogmáticos que centran la protección constitucional del derecho de autor a través del art. 20 de la C.E. de 1978; otros, menos atinados, se amparan en el todopoderoso derecho de propiedad del art. 33 de la C.E. Este trabajo de investigación pretende ahondar en una idea que se manifiesta a través de una notable tensión: la propiedad intelectual, como cualquier otro tipo de propiedad, se ha deslizado hacia la empresa. Esto es, ella misma es empresa o, cuando menos, manifestación de la empresa (art. 38 de la C.E.)

Estas líneas pretenden anotar las perplejidades y buscar eventuales soluciones en una institución, como lo es la "propiedad intelectual", fuertemente sometida a un debate político-social y jurídico de actualidad.

Tutela penal de la propiedad intelectual / Luis Rodríguez Moro. Valencia: Tirant lo Blanch, 2012. 663 p. ISBN 978-84-9004-646-3.

Luis Rodríguez Moro realiza en esta obra un estudio monográfico sobre la tutela penal de la propiedad intelectual. El autor lleva a cabo, en la medida en que se lo permiten las más de 600 páginas de su obra, un estudio exhaustivo de la cuestión, comenzando con una reflexión sobre los fundamentos y la naturaleza de la propiedad intelectual en el siglo XXI, en el que los avances tecnológicos han revolucionado el acceso y explotación de las creaciones culturales, que aborda desde una perspectiva crítica.

En la obra, cuyo origen se encuentra en la tesis doctoral del autor, defendida en diciembre de 2009, se van desgranando todos los elementos que configuran la legislación penal española en la materia. El análisis pormenorizado del tipo básico del artículo 270.1 del Código Penal ocupa la parte principal de la monografía, junto con las necesarias remisiones a la normativa española en materia de propiedad intelectual, indispensables para describir las conductas tipificadas en aquél. En este sentido, el autor no pasa por alto la a veces difusa frontera entre el ilícito civil y el penal, y la importancia de internet en la vulneración de derechos de propiedad intelectual, aspecto que pone a prueba la capacidad de nuestra legislación penal en esta materia para cumplir eficazmente con su función de tutela de la propiedad intelectual.

El análisis de los aspectos más complejos en la valoración de una conducta como ilícito penal, como es la concurrencia de ánimo de lucro, la aplicabilidad de los límites legales o la responsabilidad atribuible a los prestadores de servicios de intermediación en internet, forma parte del pormenorizado estudio del tipo básico, que es completado, en los últimos capítulos, con el estudio de otros delitos y faltas relativos a la propiedad intelectual, incluyendo el análisis de las circunstancias agravantes del artículo 271 del Código Penal.

La obra pretende, por tanto, servir de manual de referencia de la protección penal de la propiedad intelectual en el ordenamiento jurídico español. Efectivamente, los interesados en esta materia encontrarán en ella un buen punto de arranque, que podrán completar con la consulta de las numerosas referencias bibliográficas que el autor propone a lo largo de la monografía.

La relevancia de la prueba en el derecho de autor de las obras plásticas: estudio de jurisprudencia comparada / Alicia Arroyo Aparicio, José Bellido Añón, M^a del Mar Gómez Lozano. Madrid: Trama Editorial : Fundación Arte y Derecho, 2011. 233 p. ISBN 978-84-92755-42-4.

«De la Ley ciega a la necesidad de ver». Con tan sugerente título se abre este libro que narra la historia de la visión y el reconocimiento de la obra plástica en la casuística del derecho de autor. Trata del paso de la «acción» a la «puesta en acción», de la alegación de hechos a su prueba concreta, y aquí los sentidos –en particular, la vista– y la perspectiva que éstos adopten se constituyen en pieza crucial.

No es casual que el libro comience con una escena en un despacho de abogados. Esta secuencia, previa al proceso, muestra que existe una “primera mirada” en la configuración del ver de la creación o la infracción de la obra intelectual. Es la aproximación preliminar, la del profesional que busca una respuesta legal que dé cobijo a los hechos que se le plantean a fin de convertirlos en un “caso” jurídico. Esa perspectiva inicial genera un modo de ver la realidad que se irá completando o debatiendo –ya en el proceso– con la versión de los hechos que pueda ofrecer el demandado. Miradas retrospectivas, todas ellas, sometidas a la prueba –relevante– en búsqueda de la objetividad: “De la necesidad de ver la Ley ciega”.

La protección jurídica de los derechos de autor de los creadores de videojuegos: “statu quo” perspectivas y desafíos / Francisco Javier Donaire Villa, Antonio José Planells de la Maza. Madrid: Trama Editorial: Fundación Arte y Derecho, 2012. 251 p. ISBN 978-84-92755-56-1.

Este título, obra del profesor Francisco Javier Donaire Villa y del doctorando Antonio José Planells de la Maza, realiza un profundo estudio jurídico de los videojuegos, en particular desde el punto de vista de la propiedad intelectual.

El estudio arranca con un repaso a la creciente relevancia de la industria del videojuego desde un punto de vista cultural, técnico y económico, destacando que actualmente constituye la primera industria de ocio audiovisual en términos económicos, pese a lo cual aún carece de una regulación legal específica.

A continuación se expone el marco constitucional en el que se inserta el videojuego, considerándose, entre otros temas, su relación con la libertad de expresión, la propiedad intelectual, el derecho al trabajo o la libertad de empresa.

El núcleo del estudio se centra en el análisis del encaje del videojuego en el vigente marco jurídico de la propiedad intelectual. Entre otras cuestiones, se examinan las características esenciales del videojuego que los autores identifican en tres elementos esenciales: programa subyacente, contenido audiovisual y guión, que forman un todo indivisible. Tras afirmar el cumplimiento de las notas básicas de toda obra protegible (creación, originalidad y exteriorización) los autores diseccionan la calificación jurídica del videojuego como obra protegible, inclinándose por su consideración como programa de ordenador, siendo esencial su naturaleza interactiva, y sin perjuicio de la protección de los elementos audiovisuales y de guión al amparo del régimen general de la Ley de propiedad Intelectual.

Este estudio abarca, asimismo, otros aspectos fundamentales en relación a la aplicación de la normativa de propiedad intelectual al videojuego, como son la consideración de su autoría, la configuración de los derechos morales y de explotación, su transmisión y su protección civil y penal.

El estudio finaliza con una reflexión final en la que se expone la opinión de la conveniencia de una regulación propia y específica del videojuego, lo que supondría una iniciativa pionera a nivel europeo e internacional.

Free ride: how digital parasites are destroying the culture business, and how the culture business can fight back / Robert Levine. Nueva York: Doubleday, 2011. 307 p. ISBN 978-0-385-53376-8.

El periodista y escritor estadounidense Robert Levine, autor de este libro, ha sido galardonado en 2013 con el Premio Ibercrea, concedido a una persona, empresa o institución en cuya actividad u obra reciente destaque especialmente la defensa y promoción del respeto a la propiedad intelectual.

Con un espíritu crítico, el autor analiza y desmonta los argumentos ofrecidos por los opositores a los derechos de propiedad intelectual, alegando que las tesis que promueven la ideología del “todo gratis” en internet, defendidas por grandes empresas digitales, configuran un escenario parasitario que ataca gravemente la cultura y las empresas relacionadas con ella.

Libertades de expresión e información en Internet y las redes sociales: ejercicio, amenazas y garantías / Lorenzo Cotino Hueso (editor). Valencia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2010. 511 p. ISBN 978-84-694-0081-4.

La obra concentra los trabajos de cuarenta autores, casi todos doctores en Derecho, así como reconocidos especialistas en Internet. Bajo el tema general de la libertad de expresión e información en la red, sus garantías y amenazas, se abordan análisis generales sobre las libertades informativas en internet; sobre el uso político y participativo de internet y las redes sociales. Activistas políticos y sociales de internet reflexionan sobre los límites del 2.0 en la actividad política. Se abordan también cuestiones jurídicas sobre la responsabilidad por los ilícitos y los prestadores de servicios, así como sobre propiedad intelectual de los contenidos en la red. Una y otra cuestión afectan directamente a la libertad en la red. También se analiza jurídicamente la situación de derechos y garantías de los ciudadanos ante la información en internet, con especial atención de la privacidad y de los derechos del público. Finalmente se estudia el fenómeno de las redes sociales desde la perspectiva de la privacidad y la protección del menor.

Museos y Propiedad Intelectual / Carlos Rogel y Andrés Domínguez Luelmo (directores); Cristina Guilarte Martín-Calero, César Iglesias Rebollo (coordinadores). Madrid : Fundación Aisge: Reus, 2012. 134 p. ISBN 978-84-290-1709-0.

La presente obra consta de los siguientes estudios: I. Titularidad de las obras de arte adquiridas por los museos. II. Exposición pública de obras plásticas. III. Derechos de autor en la venta y el alquiler de la obra plástica. IV. Inclusión de obras plásticas en otras obras. V. El derecho de autor y sus límites: una encrucijada para los museos. VI. La extraña pareja: la difícil relación jurídica entre la normativa de propiedad intelectual y la de patrimonio cultural en los museos.

Derecho de la Comunicación / Emilio Guichot (coordinador). 2ª ed. Madrid: Iustel: Portal Derecho S.A., 2013. 291 p. ISBN 978-84-9890-224-2.

Esta obra ofrece una visión sintética, integral, objetiva, crítica y actualizada del Derecho de la Comunicación, incluyendo sus aspectos constitucionales y el régimen de la prensa, la radio y la televisión, internet, el cine y, finalmente, los derechos de autor en el ámbito comunicativo. Se trata de un sector en permanente evolución, que, entre otros, incorpora los importantes cambios llevados a cabo en 2012 en la normativa sobre radio y televisión o en materia de propiedad intelectual, con la modificación de la compensación equitativa por copia privada.

Concise European Copyright Law / Thomas Dreier, P. Bernt Hugenholtz (editores). Alphen aan den Rijn, The Netherlands: Kluwer Law International, 2006. 476 p. ISBN 90-411-2384-9.

El “Concise European Copyright Law” busca ofrecer al lector una explicación rápida de todas las disposiciones legales sobre propiedad intelectual aplicables en Europa y que han sido promulgadas a nivel supranacional e internacional. Este volumen comenta artículo por artículo cada una de las directivas europeas y los tratados internacionales en materia de derechos de autor y derechos conexos vigentes. Se pretende proporcionar al lector una explicación corta y sencilla de los principios del derecho de cada disposición. Sus autores son destacados especialistas (académicos y profesionales) en el campo de la propiedad intelectual europea e internacional.

Este libro forma parte de “Concise IP”, una serie de cinco volúmenes de comentarios sobre la legislación de propiedad intelectual europea. Los cinco volúmenes cubren: patentes, marcas y

diseños, derechos de autor y derechos conexos, tecnologías de la información y un volumen general sobre jurisprudencia sobre propiedad intelectual.

Anuario de Estadísticas Culturales 2012. Madrid. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Subdirección General de Documentación y Publicaciones, 2012. 339 p.
ISSN 2172-0401

Esta octava edición del Anuario de Estadísticas Culturales recoge una selección de los resultados más relevantes del ámbito cultural, elaborada a partir de las múltiples fuentes disponibles. Se incluyen en esta ocasión los principales indicadores del quinquenio 2007-2011. La finalidad de este trabajo, de periodicidad anual, es proporcionar una herramienta útil para un conocimiento objetivo de la situación de la cultura en España.

El Anuario se estructura en tres bloques. En el primero se incluyen los resultados que afectan a diferentes ámbitos: empleo y empresas, financiación pública y privada, propiedad intelectual, comercio exterior, turismo, enseñanza y hábitos culturales. En el segundo se ofrece una información más específica, referida a algunos de los siguientes aspectos: patrimonio, museos, archivos, bibliotecas, libro, artes escénicas, música, cine y vídeo.

El tercer bloque dedicado a estadísticas de síntesis incluye los resultados de la Cuenta Satélite de la Cultura, que trata de estimar el impacto global de la cultura en el conjunto de la economía nacional, ofreciendo indicadores sobre su aportación al PIB español.

REVISTAS

Relación de los últimos números de las revistas incorporadas a la Subdirección General de Propiedad Intelectual. Se detallan únicamente los artículos que tratan sobre propiedad intelectual. Las revistas aparecen ordenadas alfabéticamente por sus títulos.

Il Diritto di Autore: rivista trimestrale della Società Italiana degli Autori ed Editori (SIAE). Ottobre-Dicembre 2011. N° 4.

Saggi

Dalla Corte di Giustizia una nuova conferma della piena legittimità del sistema italiano di copia privata e dell'operato della SIAE: questa la posizione del Tribunale di Roma / Gaia Mari.....P.435

The Journal of World Intellectual Property. Vol. 15. March 2012. N° 2. Oxford: Blackwell Publishing, 2012.

Note

Role of Collective Management Organizations for Protection of Performers' Right in Music Industry: In the Era of Digitalization / Aurobinda Panda and Atul Patel.....P.155

The Journal of World Intellectual Property. Vol. 15. May 2012. N° 3. Oxford: Blackwell Publishing, 2012.

Articles

Ethiopia's World Trade Organization Accession and Maintaining Policy Space in Intellectual Property Policy in the Agreement on Trade-Related Aspects of Intellectual Property Rights Era: A Preliminary Look at the Ethiopian Patent Regime in the Light of the Agreement on Trade-Related Aspects of Intellectual Property Rights Obligations and Flexibilities / Fikremarkos Merso Birhanu.....P.171

The Journal of World Intellectual Property. Vol. 15. July 2012. N° 4. Oxford: Blackwell Publishing, 2012.

Articles

Toward a Unified Theory of Intellectual Property: The Differentiating Capacity (and Function) as the Thread That Unites All its Components / Nuno Pires de Carvalho.....P.251

The Journal of World Intellectual Property. Vol. 15. December 2012. N. 5-6. Oxford: Blackwell Publishing, 2012.

Note

A Post-SOPA (Stop Online Piracy Act) Shift in International Intellectual Property Norm Creation / Christian Yoder.....P.379

Pe.i: revista de propiedad intelectual. Enero-Abril 2012. Nº 40. Bercal, S.A., 2012.

Estudios

Disc-jockey de autor / Álvaro Díez Alfonso.....P.13

Una mirada al pasado

Las excepciones al derecho de autor: Una aproximación a su origen / Mario Sol Muntañola.....P.41

Pe.i: revista de propiedad intelectual. Mayo-Agosto 2012. Nº 41. Bercal, S.A., 2012.

Estudios

Propiedad intelectual y ciencia en la Ley de Economía Sostenible y en la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación / Santiago Cavanillas Múgica.....P.13

Megaupload y la Sección Segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual. Al mismo tiempo, una propuesta político-criminal sobre los proveedores de enlaces / Manuel Gómez Tomillo.....P.37

Pe.i: revista de propiedad intelectual. Septiembre-Diciembre 2012. Nº 42. Bercal, S.A., 2012.

Estudios

Competencias estatales o de las Comunidades Autónomas, en el control de las entidades de gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual / Javier Bermúdez Sánchez.....P.13

Tratamiento jurisprudencial de los sitios web que proporcionan enlaces a obras y prestaciones protegidas / Miquel Peguera Poch.....P.31

Conflictos de intereses en la reproducción de obras plásticas singulares: propiedad intelectual frente a propiedad privada / María Salomé Lorenzo Camacho.....P.85

RIDA: Revue Internationale du Droit d'Auteur. Avril 2011. Nº 228. Éditée par l'Association Française pour la diffusion du Droit d'Auteur National et International, 2011.

Doctrine

Le statut social de l'auteur en France = The Social Status of Authors in France = El estatus social del autor en Francia / Nicolas Binctin.....P.5

Chronique D'Allemagne. Part I

Chronique d'Allemagne: l'évolution du droit d'auteur en Allemagne de mi-2005 à fin 2010: première partie = News from Germany: Developments in Germany from mid-2005 Until the End of 2010: Part I = Crónica de Alemania: la evolución del derecho de autor en Alemania desde mediados de 2005 hasta finales de 2010: primera parte / Silke von Lewinski.....P.165

Jurisprudence

Chronique de Jurisprudence: Mise à la disposition illicite d'œuvres par l'intermédiaire des réseaux numériques = Case Law Section: Illegal Acts of Making Works Available Through the Digital Networks = Crónica de Jurisprudencia: Puesta a disposición ilícita de obras a través de intermediarios en redes digitales / Pierre Sirinelli.....P.287

RIDA: Revue Internationale du Droit d'Auteur. Juillet 2011. N° 229. Éditée par l'Association Française pour la diffusion du Droit d'Auteur National et International, 2011.

Doctrine

Montevideo vs Berne: le cheminement d'une interprétation en droit d'auteur international (1888-1898) = Montevideo vs Berne: The Rise of an Interpretation in International Copyright (1888-1898) = Montevideo vs. Berna: surgimiento y desarrollo de una interpretación en derecho de autor internacional (1888-1898) / José Bellido.....P.5

Le droit de suite (pravo sledovaniya) dans le droit d'auteur russe = The resale right (pravo sledovaniya) in russian copyright law = El derecho de participación (pravo sledovaniya) en el derecho de autor ruso / Adolf Dietz.....P.157

Chronique D'Allemagne. Part II

Chronique d'Allemagne: l'évolution du droit d'auteur en Allemagne de mi-2005 à fin 2010: deuxième partie = New from Germany: Developments in Germany from mid-2005 Until the End of 2010: Part II = Crónica de Alemania: La evolución del derecho de autor en Alemania desde mediados de 2005 hasta finales de 2010: segunda parte / Silke von Lewinski.....P.205

Jurisprudence

Chronique de Jurisprudence: Exceptions, limitations et limites au droit d'auteur = Case Law Section: Exceptions, Limitations and Limits to Authors' Rights = Crónica de Jurisprudencia: Excepciones, limitaciones y límites del derecho de autor / Pierre Sirinelli.....P.269

RIDA: Revue Internationale du Droit d'Auteur. Octobre 2011. N° 230. Éditée par l'Association Française pour la diffusion du Droit d'Auteur National et International, 2011.

Doctrine

Droit d'auteur et parfums: le nez, l'esprit et l'industrie = Copyright and Perfume: Nose, Intellect and Industry = Derecho de autor y perfumes: nariz, espíritu e industria / Antoon Quaadvlieg.....P.7

Chronique de Chine

Chronique de jurisprudence et de législation chinoise en propriété littéraire et artistique = Chinese Case Law and Legislation in the Field of Literary and Artistic Property = Crónica de jurisprudencia y legislación sobre propiedad literaria y artística en China / Huong Le Thi Thien, Alexandre Zollinger.....P.79

Jurisprudence

Chronique de Jurisprudence: Accès à la protection du droit d'auteur = Case Law Section: Access to Copyright Protection = Crónica de Jurisprudencia: Acceso a la protección del derecho de autor / Pierre Sirinelli.....P.143

RIDA: Revue Internationale du Droit d'Auteur. Janvier 2012. N° 231. Éditée par l'Association Française pour la diffusion du Droit d'Auteur National et International, 2012.

Doctrine

Le droit français des contrefaçons en architecture, urbain et paysage (cloisons et métamorphoses) = The French Law of Infringement in Architecture, Urban Design and Landscape (Partitions and Metamorphoses) = El derecho francés y las falsificaciones en arquitectura, urbanismo y paisajismo (encajonamientos y metamorfosis) / Michel Huet.....P.3

Chronique de Grèce

À l'occasion de l'arrêt 161/2009 Divani de la Cour Supreme Hellénique, et de l'Ordonnance du 18 mars 2010 de la C.U.E. correspondante = Following Ruling 161/2009 of the Greek Supreme Court in the Divani Case and the Related Order of the ECJ of 18 March 2010 = A raíz de la sentencia 161/2009 Divani fallada por la Corte Suprema Griega y de la correspondiente Ordenanza del 18 de marzo de 2010 de la CUE / Elsa Deliyanni.....P.119

Jurisprudence

Chronique de Jurisprudence: Échanges pair à pair non autorisés d'œuvres protégées (P2P) = Case Law Section: Unauthorised Peer-to-Peer File Sharing of Protected Works (P2P) = Crónica de Jurisprudencia: Intercambios de obras protegidas no autorizados entre pares.....P.185

RIDA: Revue Internationale du Droit d'Auteur. Avril 2012. N° 232. Éditée par l'Association Française pour la diffusion du Droit d'Auteur National et International, 2012.

Doctrine

Détermination du pays d'origine lorsqu'une œuvre est divulguée publiquement pour la première fois sur Internet = Determination of Country of Origin When a Work is First Publicly Disclosed over the Internet = Determinación del país de origen cuando la obra se divulga públicamente por primera vez en Internet / Rapport du groupe d'étude sur le pays d'origine de l'Association littéraire et artistique internationale (ALAI).....P.3

Le régime matrimonial de l'auteur = The Author's Matrimonial Property Regime = El régimen matrimonial del autor / Nicolas Binctin.....P.45

Chronique du Brésil

Gestion collective et controle effectif des œuvres de l'esprit et des différents modes d'exploitation de ces œuvres au Brésil = Collective Management and Working Control of Intellectual Works and Their Different Ways of Use in Brazil = Gestión colectiva y control efectivo de las obras del espíritu y de las distintas modalidades de explotación de estas obras en Brasil / José Carlos Costa Netto.....P.199

Jurisprudence

Chronique de Jurisprudence: Jurisprudence de la Cour de Justice de l'Union européenne = Case Law: Case Law of the Court of Justice of the European Union = Crónica de Jurisprudencia: Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.....P.325

RIDA: Revue Internationale du Droit d'Auteur. Juillet 2012. N° 233. Éditée par l'Association Française pour la diffusion du Droit d'Auteur National et International, 2012.

Doctrine

Droit d'auteur français et copyright américain: pluralisme et influences des modèles culturels = French Droit d'auteur and American Copyright: Pluralism and Influences of the Cultural Models = Derecho de autor francés y copyright norteamericano: pluralismo e influencia de modelos culturales / Alexandre Zollinger.....P.3

Analyse comparative du droit polonais des sociétés de gestion collective après la réforme du droit d'auteur de 2010 = Comparative Analysis of the Polish Law on Collecting Societies after the 2010 Copyright Reform = Análisis comparativo del derecho polaco sobre sociedades de gestión colectiva después de la reforma del derecho de autor del año 2010 / Adolf Dietz.....P.39

Chronique d'Afrique

Chronique d'Afrique = News from Africa = Crónica de África / Laurier Yvon Ngombe.....P.103

Jurisprudence

Chronique de Jurisprudence: Programmes d'ordinateur = Case Law: Computer Programs = Crónica de Jurisprudencia: Programas de ordenador.....P.179

RIDA: Revue Internationale du Droit d'Auteur. Octobre 2012. N° 234. Éditée par l'Association Française pour la diffusion du Droit d'Auteur National et International, 2012.

Doctrine

Droit d'auteur et droit des successions = Authors' Rights and Law of Succession = Derecho de autor y derecho de sucesión / Nicolas Binctin.....P.3

Le droit d'auteur, le programme d'ordinateur et la Cour de Justice = Copyright, Computer Programs and the Court of Justice = El derecho de autor, el programa de ordenador y el Tribunal de Justicia / Franck Macrez.....P.191

Chronique d'Espagne

Chronique d'Espagne (2008-2011): première partie: chronique législative = News from Spain (2008-2011): Part One: Legislative Developments = Crónica de España (2008-2011): primera parte: crónica legislativa / Juan José Marín López.....P.289

Jurisprudence

Chronique de Jurisprudence: Droit d'auteur et réseaux numériques = Case Law Section: Authors' Rights and Digital Networks = Crónica de Jurisprudencia: Derecho de autor y redes digitales.....P.413

ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES

Recommendations resulting from the mediation on private copying and reprography levies / António Vitorino.

Brussels: European Commission, 2013.

http://ec.europa.eu/internal_market/copyright/docs/levy_reform/130131_levies-vitorino-recommendations_en.pdf

Communication from the Commission On content in the Digital Single Market.

Brussels: Council of the European Union: European Commission, 2012.

http://ec.europa.eu/internal_market/copyright/docs/copyright-info/121218_communication-online-content_en.pdf

Statistical, Ecosystems and Competitiveness Analysis of the Media and Content Industries: A Quantitative Overview. Andra Leurdijk y otros.

Luxembourg: Publications Office of the European Union, 2012

<http://ftp.jrc.es/EURdoc/JRC69435.pdf>

Statistical, Ecosystems and Competitiveness Analysis of the Media and Content Industries: The Music Industry. Andra Leurdijk, Otilie Nieuwenhuis.

Luxembourg: Publications Office of the European Union, 2012

<http://ftp.jrc.es/EURdoc/JRC69816.pdf>

Statistical, Ecosystems and Competitiveness Analysis of the Media and Content Industries: The Newspaper Publishing Industry. Andra Leurdijk, Mijke Slot, Otilie Nieuwenhuis.

Luxembourg: Publications Office of the European Union, 2012

<http://ftp.jrc.es/EURdoc/JRC69881.pdf>

Television, cinema, video and on-demand audiovisual services in 38 European States = Télévision, cinéma, vidéo et services audiovisuels à la demande dans 38 pays européens = Fernsehen, Film, Video und audiovisuelle Abrufdienste in 38 europäischen Staaten.

Estrasburgo: European Audiovisual Observatory, 2012.

http://www.obs.coe.int/oea_publ/yb/yb2012_vol1.html

Answers to Internet Piracy

Fighting Internet Piracy in Russia: the Legal Framework and its Development. Dmitry Golovanov.

Steps towards Solving Piracy Issues. Michael Plogell y otros.

The Council of Europe on Copyright Protection on the Internet.

En: IRIS Plus (suplemento de IRIS). Legal Information Services from the European Audiovisual Observatory, 2012-1

http://www.obs.coe.int/oea_publ/iris/iris_plus/2012-1.html

Examen de la OMPI de las consideraciones contractuales en el sector audiovisual / Elaborado por Catherine Sand.

OMPI - Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 7 de junio de 2012.

http://www.wipo.int/copyright/es/activities/pdf/review_contractual_considerations.pdf

Intellectual Property and the U.S. Economy: Industries in Focus. Prepared by the Economics and the Statistics Administration and United States Patent and Trademark Office.

USA: U.S. Department of Commerce, 2012.

http://www.uspto.gov/news/publications/IP_Report_March_2012.pdf

Licensing music works and transaction costs in Europe. Final study. September 2012.

KEA European Affairs: Vrije Universiteit Brussel, 2012.

<http://www.keanet.eu/docs/music%20licensing%20and%20transaction%20costs%20-%20full.pdf>

Creative Commons and Related Rights in Sound Recordings: Are the Two Systems Compatible? Christina Angelopoulos.

Amsterdam: University of Amsterdam, Institute for Information Law, 2012.

http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1983275

Estudio de la Economía Digital: Los contenidos y servicios digitales.

Madrid: AMETIC: PWC: U-TAD, 2013.

http://www.ametic.es/download/documents/130214_informe_contenidos_digitales.pdf

Informe de la Industria de los Contenidos Digitales 2012.

Madrid: AMETIC: Foro de Contenidos Digitales, 2013.

<http://www.ametic.es/es/inicio/actualidad/publicaciones/contenido.aspx>

Perfiles Profesionales más demandados en el ámbito de los Contenidos Digitales en España 2012-2017. Profesionales TIC 2011 / Conrado Castillo Serna y otros.

Madrid: FTI: AMETIC, 2012.

http://www.fti.es/sites/default/files/pafet_vii_perfiles_profesionales_cd_fti-rooter_1.pdf

IFPI Digital Music Report 2013: Engine of a digital world.

London: International Federation of the Phonographic Industry (IFPI), 2013.

<http://www.ifpi.org/content/library/DMR2013.pdf>

LEGISLACIÓN Y ACTUACIONES GUBERNAMENTALES

Información pública. Anteproyecto de ley de modificación del texto refundido de la ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/participacion-publica/propiedad-intelectual/propiedad-intelectual-anteproyecto-ley.pdf>

Real Decreto 1657/2012, de 7 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de pago de la compensación equitativa por copia privada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/12/08/pdfs/BOE-A-2012-14904.pdf>

Orden ECD/2103/2012, de 25 de septiembre, por la que se modifica la Orden CUL/2211/2009, de 22 de junio, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal del Ministerio de Cultura y sus organismos públicos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/10/04/pdfs/BOE-A-2012-12402.pdf>

Orden ECD/378/2012, de 28 de febrero, por la que se establece la obligatoriedad para los interesados en el procedimiento de salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual, de comunicarse con la Sección Segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual por medios electrónicos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/29/pdfs/BOE-A-2012-2852.pdf>

Resolución de 25 de marzo de 2013, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan las ayudas a la inversión en capital para incrementar la oferta legal de contenidos digitales culturales en Internet y para promover la modernización e innovación de las industrias culturales y creativas, correspondientes al año 2013.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/04/06/pdfs/BOE-A-2013-3694.pdf>

Instrucciones, de 6 de julio de 2012, por las que se modifican las instrucciones de 22 de mayo de 2012, de la Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro, sobre el pago de los precios públicos por prestación de servicios, de la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual, en los procedimientos de mediación y arbitraje.

http://www.mcu.es/propiedadInt/docs/instruccion_pago_preciopublico.pdf

Directiva 2012/28/UE DEL Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012 sobre ciertos usos autorizados de las obras huérfanas (texto pertinente a efectos del EEE).

<http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2012:299:0005:0012:Es:PDF>

Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la gestión colectiva de los derechos de autor y derechos afines y a la concesión de licencias multiterritoriales de derechos sobre obras musicales para su utilización en línea en el mercado interior.

http://ec.europa.eu/internal_market/copyright/docs/management/com-2012-3722_es.pdf

Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales

http://www.wipo.int/wipolex/es/wipo_treaties/text.jsp?file_id=266109

Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos.

Vigésima cuarta sesión. Ginebra, 16 a 25 de julio de 2012.

Documento de trabajo relativo a un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, aprobado por el Comité.

http://www.wipo.int/edocs/mdocs/copyright/es/sccr_25/sccr_25_10.pdf

JURISPRUDENCIA

Tribunal de Justicia de la Unión Europea	
Asunto	Derechos de autor de las obras cinematográficas.
Tribunal	Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Sala Tercera.
Sentencia	Sentencia 18/2012, de 9 de febrero.
Recurso (número)	Cuestión prejudicial C-277/10.
Partes	Particulares.
Normativa	Directivas 93/83/CEE, 2001/29/CE, 2006/115/CE y 2006/116/CE.
Resumen	<p>El Tribunal de Justicia aclara que los derechos de explotación de la obra cinematográfica previstos en las Directivas 93/83/CEE, 2001/29/CE, 2006/115/CE y 2006/116/CE corresponden directa y originariamente al director principal, de modo que las legislaciones nacionales no puedan atribuirlos con carácter exclusivo al productor, sin perjuicio de que se establezca una presunción legal de cesión de los derechos del director al productor, siempre que no se excluya la posibilidad de que el director pacte otra cosa.</p> <p>Asimismo, corresponde al director principal de la obra cinematográfica, de forma directa y originaria, el derecho a la compensación equitativa por copia privada, sobre el cual los Estados miembros no pueden establecer en ningún caso una presunción de cesión al productor.</p>

Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Asunto	Requerimiento al operador de Internet para que facilite la identificación del usuario de una dirección IP.
Tribunal	Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Sala Tercera.
Sentencia	Sentencia 88/2012, de 19 de abril.
Recurso (número)	Cuestión prejudicial C-461/10.
Partes	Diversos particulares (de una parte Bonnier Audio AB y otros titulares de derechos sobre audiolibros, y de otra parte, el operador de acceso a Internet Perfect Communication Sweden AB).
Normativa	Directiva 2006/24/CE; Directiva 2004/48/CE; Directiva 2002/58/CE.
Resumen	<p>La Sentencia declara que la Directiva 2006/24/CE debe interpretarse en el sentido de que no se opone a la aplicación de una normativa nacional, basada en el artículo 8 de la Directiva 2004/48/CE, que, a efectos de la identificación de un abonado a Internet o de un usuario de Internet, en este caso particular el responsable de un servidor FTP, permite que se requiera judicialmente a un proveedor de acceso a Internet para que comunique al titular de un derecho de autor o a su causahabiente la identidad del abonado a quien se ha asignado una determinada dirección IP que supuestamente ha servido para la vulneración de dicho derecho, puesto que tal normativa es ajena al ámbito de aplicación material de la Directiva 2006/24/CE, refiriéndose esta última exclusivamente al ámbito de investigación, detección y enjuiciamiento de delitos graves.</p> <p>Por su parte, el TJUE indica que las Directivas 2002/58/CE y 2004/48/CE deben interpretarse en el sentido de que no se oponen a una normativa nacional, como la que es objeto del procedimiento principal, en la medida en que dicha normativa permita al órgano jurisdiccional nacional que conozca de una acción por la que se solicite un requerimiento judicial de comunicación de datos de carácter personal, ejercitada por una persona legitimada, ponderar, en función de las circunstancias de cada caso y con la debida observancia de las exigencias derivadas del principio de proporcionalidad, los intereses contrapuestos existentes. A estos efectos el TJUE señala como criterios relevantes para que pueda emitirse un requerimiento judicial de comunicar los datos en cuestión, que la normativa nacional controvertida exija que existan indicios reales de vulneración de un derecho de propiedad intelectual sobre una obra, que los datos solicitados puedan facilitar la investigación de la vulneración del derecho de autor y que el fin perseguido por dicho requerimiento sea más importante que el daño o perjuicio que se puedan causar a la persona afectada o a otros intereses contrapuestos.</p>

Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Asunto	Límite al derecho de reproducción por grabaciones efímeras por organismos de radiodifusión.
Tribunal	Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Sala Tercera.
Sentencia	Sentencia 96/2012, de 26 de abril.
Recurso (número)	Cuestión prejudicial C-510/10.
Partes	Particulares.
Normativa	Directiva 2001/29/CE.
Resumen	<p>El Tribunal de Justicia interpreta las expresiones "por sus propios medios" del artículo 5.2.d) de la Directiva 2001/29/CE y "en nombre y/o bajo la responsabilidad del organismo de radiodifusión" del Considerando 41 de dicha Directiva.</p> <p>El Alto Tribunal determina que la expresión "por sus propios medios" debe recibir una interpretación autónoma y uniforme en el marco del Derecho de la Unión, mientras que la expresión "en nombre y bajo la responsabilidad del organismo de radiodifusión", incluye los medios de cualquier tercero que actúe en nombre o bajo la responsabilidad de dicho organismo.</p> <p>Por último, el Tribunal aclara que para determinar si ese tercero actúa concretamente "en nombre" del organismo de radiodifusión o, al menos, "bajo la responsabilidad" de éste, entre otras cuestiones que debe determinar el órgano judicial, es fundamental que, frente a terceros —en particular frente a los autores a los que pueda causarse un daño con la grabación irregular de su obra—, el organismo de radiodifusión esté obligado a reparar todo efecto perjudicial de las acciones y omisiones del tercero —por ejemplo, una sociedad de producción televisiva externa y jurídicamente independiente— relacionadas con la grabación en cuestión como si el propio organismo de radiodifusión hubiera llevado a cabo tales acciones y omisiones.</p>

Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Asunto	Distribución y reproducción de copias de programas de ordenador.
Tribunal	Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Gran Sala.
Sentencia	Sentencia 169/2012, de 3 de julio.
Recurso (número)	Cuestión prejudicial C-128/11.
Partes	UsedSoft GMBH y Oracle Internacional Corp.
Normativa	Directiva 2009/24/CE; art. 267 TFUE; Decisión 2000/278/CE; Tratado de la OMPI sobre Derecho de autor; Directiva 2001/29/CE.
Resumen	<p>La Sentencia aclara “la protección jurídica de los programas de ordenador en la UE” según el art. 4.2 de la Directiva 2009/24, declarando que dicha protección jurídica debe interpretarse en el sentido de que el derecho de distribución de la copia de un programa de ordenador se agota si el titular de los derechos de autor, que ha autorizado, aunque fuera a título gratuito, la descarga de Internet de dicha copia en un soporte informático, ha conferido igualmente, a cambio del pago de una remuneración, un derecho de uso de tal copia sin límite de duración.</p> <p>Asimismo, declara que los art. 4.2 y 5.1 de la citada Directiva deben interpretarse en el sentido de que, en caso de reventa de una licencia de uso que comporte la reventa de una copia de un programa de ordenador descargado desde la página web del titular de los derechos de autor, licencia que había sido concedida inicialmente al primer adquiriente por dicho titular sin límite de duración a cambio del pago de un precio, el segundo adquiriente de tal licencia, así como todo adquiriente posterior, podrá invocar el derecho de distribución y ser considerado adquiriente legítimo de una copia de un programa de ordenador y gozar del derecho de reproducción.</p>

Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Asunto	Protección jurídica de las bases de datos. Reutilización de los datos.
Tribunal	Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Sala Tercera.
Sentencia	Sentencia 299/2012, de 18 de octubre.
Recurso (número)	Cuestión prejudicial C-173/1.
Partes	Diversos particulares (Football Dataco Ltd., Scottish Premier League Ltd., Scottish Football League, PA Sport UK Ltd., Sportradar GmbH y Sportradar AG).
Normativa	Art. 267 TFUE, art. 7 Directiva 96/9.
Resumen	<p>La Sentencia aclara el art. 7 de la Directiva 96/9 sobre la protección jurídica de las bases de datos, en el sentido de que el envío por parte de una persona de datos de una base de datos, a través de un servidor web situado en un Estado miembro A, al ordenador de otra persona establecida en un Estado miembro B, a solicitud de ésta última para ser almacenados en la memoria de este ordenador y ser visualizados, constituye un acto de “reutilización” de dichos datos por parte de la persona que ha realizado tal envío.</p> <p>Se considerará, asimismo, que este acto ha tenido lugar, al menos, en el Estado miembro B cuando existan indicios que permitan concluir que tal acto pone de manifiesto la intención de su autor de dirigirse a los miembros del público establecidos en este Estado miembro, extremo que corresponderá verificar al órgano jurisdiccional nacional.</p>

Tribunal Supremo

Asunto	Proceder a la comunicación pública de fonogramas en una discoteca sin contar con la autorización de AGEDI.
Tribunal	Tribunal Supremo (Sala de lo Civil, Sección 1ª).
Sentencia	Sentencia 446/2012, de 12 de julio.
Recurso (número)	1724/2009.
Partes	- AGEDI y AIE (recurrente, estimado). - JARAMAGO DE MIRAFLORES SL (recurrido). Se condena al pago de costas al recurrido por la anterior apelación.
Normativa	Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto 1/1996, de 12 de abril (TRLPI): artículos 108, 109 y 116.
Resumen	La sentencia estima el recurso extraordinario por infracción procesal interpuesto por las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual AGEDI y AIE, contra la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Madrid, en recurso de apelación, contra la sentencia dictada por el Juzgado Mercantil número 3 de Madrid, anulándola. El tribunal asume la instancia y desestima el recurso de apelación interpuesto por JARAMAGO DE MIRAFLORES SL contra la sentencia dictada el 31 de julio de 2007 por el referido Juzgado de lo Mercantil. El tribunal confirma la sentencia del mercantil con imposición a la recurrente de las costas de la apelación. No impone costas del recurso extraordinario por infracción procesal que el tribunal estima. No se imponen las costas causadas por el recurso casación que ha quedado privado de contenido por estimación del extraordinario por infracción procesal. El motivo de la demanda ante el Juzgado Mercantil fue la realización de comunicación pública de fonogramas por la empresa JARAMAGO, en una discoteca, sin la correspondiente licencia emitida por AGEDI y AIE y para exigir el pago del derecho de acuerdo a las tarifas vigentes de las dos entidades.

Tribunal Supremo

Asunto	Responsabilidad del administrador de un foro sobre los contenidos introducidos en él por sus usuarios.
Tribunal	Tribunal Supremo - Sala de lo Civil - Sección 1ª.
Sentencia	Sentencia 1441/2013
Recurso (número)	Recurso de casación núm. 1500/2011.
Partes	Particulares: - particular (recurrente, estimado) - empresa editorial (recurrido, desestimado).
Normativa	Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico: artículo 16. Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen: artículo 7.7.
Resumen	<p>En relación con comentarios ofensivos que atentan contra el derecho al honor del recurrente, el Tribunal Supremo estima el recurso de casación, confirmando la sentencia dictada por el Juzgado de 1ª Instancia n.º 59 de Madrid, que condenó a la parte recurrida a abonar 10.000 euros de indemnización, retirar los contenidos y publicar a su costa la sentencia en su página web.</p> <p>El Tribunal Supremo considera que la lista de medios por los que el prestador de servicios de alojamiento o almacenamiento de datos puede adquirir conocimiento efectivo de la ilicitud no es taxativa, pudiendo este probarse con otros medios diferentes a los establecidos en la ley. Así, se requiere diligencia por parte del administrador de la página para tener un conocimiento efectivo sobre la ilicitud de los contenidos después de que éstos hayan sido publicados en la misma, facilitando los datos de contacto necesarios para que los contenidos puedan ser retirados a petición de los terceros que los consideren ilícitos.</p>

Tribunal Supremo

Asunto	Abuso de posición dominante por entidad de gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual.
Tribunal	Tribunal Supremo - Sala de los Contencioso-Administrativo - Sección 3ª.
Sentencia	Sentencia de 19 marzo 2013 JUR 2013\109291.
Recurso (número)	Recurso de casación núm. 2125/2009.
Partes	-AGEDI (recurrente, desestimado). -Administración General del Estado, Antena 3 TV y Sogecable (recurridos - estimado).
Normativa	Ley 16/1989, de Defensa de la Competencia: artículo 6. Tratado de la Unión Europea: artículo 82.
Resumen	<p>Se desestima el recurso de casación presentado por AGEDI, confirmando la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, que desestimó el recurso contencioso-administrativo contra la resolución del tribunal de Defensa de la Competencia que impuso a AGEDI en 2006 una sanción de 300.000 euros como autora de un abuso de posición de dominio, por haber explotado de modo abusivo, de 1990 a 2002, su posición dominante en la gestión de derechos de propiedad intelectual dentro del ámbito musical, aplicando tarifas discriminatorias y excesivas a determinados operadores de televisión privados respecto de las aplicadas a TVE, ocultando a aquéllos las condiciones aplicables a este último.</p> <p>El Tribunal Supremo recuerda que el monopolio del que de facto es titular la recurrente, con la posibilidad de fijar tarifas unilateralmente, le exige, para no degenerar en explotación abusiva y como contrapeso de su privilegiada posición, ofrecer a los usuarios de los derechos un marco de relaciones contractuales presidido por la objetividad, el trato no discriminatorio y la transparencia.</p>

Audiencia Provincial

Asunto	Proceder a la comunicación pública de fonogramas por una entidad de radiodifusión sin contar con la autorización de AGEDI-AIE.
Tribunal	Audiencia Provincial de Burgos (Sección 003).
Sentencia	Sentencia 415/2012, de 16 de noviembre.
Recurso (número)	287/2012.
Partes	- AGEDI y AIE (apelante, estimado parcialmente). - ONDA ARANDA SA (apelado). No se condena al pago de costas en las dos instancias.
Normativa	TRLPI. Artículos 114.1, 20.2.c), 20.2.i), 18, 19, 21, 108.4, 116.2.
Resumen	La sentencia estima parcialmente el recurso de apelación interpuesto por las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual AGEDI y AIE, contra la sentencia dictada por el juzgado de lo Mercantil número uno de Burgos. Se revoca la misma y se condena a la demandada, ONDA ARANDA SA, a que abone a las entidades de gestión demandantes el importe correspondiente a los derechos de comunicación pública de los años 2006 a 2010. Como novedad impone como tope de pago de la empresa a las dos entidades de gestión, la cantidad que la empresa pagó a la SGAE por los derechos exclusivos de los autores en los años reclamados, por considerar el tribunal que parece injusto que sean superiores.

ENLACES DE INTERÉS

Association of European Performers' Organisations (AEPO-ARTIS):

<http://www.aepo.org>

Artistas Intérpretes o Ejecutantes, Sociedad de Gestión de España (AIE):

<http://www.aie.es>

Boletín AIE: http://www.aie.es/descargas/Boletin_AIE.33.pdf

Artistas Intérpretes, Sociedad de Gestión (AISGE):

<http://www.aisge.es>

Revista Aisge-Actúa: http://www.aisge.es/ficha.php?menu_id=2&jera_id=307&page_id=143

Suscripción a boletín de noticias: <http://www.aisge.es/home.php>

Asociación de Derechos de Autor de Medios Audiovisuales (DAMA):

<http://www.damautor.es>

Blog: <http://damaderechosautor.wordpress.com/noticias/>

Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales (AGEDI):

<http://www.agedi-aie.es>

Business Software Alliance (BSA):

http://www.bsa.org/country.aspx?sc_lang=es-ES

Blog: <http://blog.bsa.org/>

Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO):

<http://www.cedro.org>

Suscripción a noticias:

<http://www.cedro.org/recursos/cedroinforma>

CISAC:

Tiene un informe anual, también noticias.

<http://www.cisac.org/CisacPortal/cisacDownloadFile.do?docId=23787>

Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA):

<http://www.egeda.es>

Boletín de información jurídica: http://www.egeda.es/EGE_BoletinJuridico.asp

Federaciones y Asociaciones de productores audiovisuales (FAPAE):

<http://www.fapae.es/>

Federación para la Protección de la Propiedad Intelectual de la Obra Audiovisual (FAP):

<http://www.fap.org.es>

Notas de prensa: <http://www.fap.org.es/nprensa.asp>

The International Federation of Reproduction Rights Organisations (IFRRO):

<http://www.ifrro.org/>

Intellectual Property Watch (IP):

<http://www.ip-watch.org>

Instituto Autor:

<http://www.institutoautor.org>

International Federation of Phonogram Industries (IFPI):

<http://www.ifpi.org>

Journal of Intellectual Property, Information Technology and E-Commerce Law:

<http://www.jipitec.eu/>

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI):

<http://www.wipo.int/portal/index.html.es>

Revista de la OMPI: http://www.wipo.int/wipo_magazine/es/

Organización Mundial del Comercio (OMC):

<http://www.wto.org/indexsp.htm>

OMC Noticias: http://www.wto.org/spanish/news_s/news_s.htm

Sociedad General de Autores y Editores (SGAE):

<http://www.sgae.es>

Newsletter e-SGAE: <http://www.sgae.es/acerca-de/newsletter/>

Noticias SGAE: <http://www.sgae.es/actualidad/noticias/>

UNESCO:

<http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php->

[URL_ID=2309&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=2309&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

Noticias del Observatorio Mundial de Lucha Contra la Piratería:

<http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/creativity/creative-industries/world-anti-piracy-observatory/resources/newscorner/>

Unión Europea:

<http://www.europa.eu>

Visual, Entidad de Gestión de Artistas Plásticos (VEGAP):

<http://www.vegap.es>

Vegaphabla: <http://www.vegaphabla.com/>